



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 24 de mayo de 2022, siendo las 10:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección ubicada en Pedro Pablo Muñoz N°675, comuna de La Serena, región de Coquimbo, para efectos de notificar a la empresa Compañía Minera del Pacífico S.A., titular del proyecto "EIA Ampliación y Mejoras Operacionales en Mina Los Colorados", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°772, de fecha 23 de mayo de 2022, que ordena medidas urgentes y transitorias, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Esteban Cortes, quien firma a continuación.

9445134-5

R.U.N.:

Denisse Corrotea Cárdenas  
Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente